



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 231-09

SALTA, 20 MAR. 2009

Expte. N° 4.057/09

VISTO:

La nota N° 385 mediante la cual estudiantes de esta Facultad solicitan ayuda económica para posibilitar su asistencia al "IV° Congreso Argentino y Latinoamericano de Antropología Rural", a realizarse en Mar del Plata entre los días 25 y 27 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que las Directoras de las Escuelas de Ciencias de la Educación y Antropología, Mgr. Ana de ANQUÍN y Lic. Norma NAHARRO avalan el pedido;

Que la Comisión de Hacienda, al verificar la situación curricular de los solicitantes, aconseja otorgar \$300,00 por cada alumno expositor y \$150,00 por asistente, totalizando \$3.000,00 para el contingente de 18 alumnos de Ciencias de la Educación y Antropología, con imputación al "Fondo de Estudiantes";

Que por la proximidad del evento, y la extensión del viaje, no se dispone de tiempo material suficiente para su tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de PESOS TRES MIL (\$3.000,00), a un grupo de estudiantes incluidos en las presentes actuaciones, para solventar parcialmente gastos ocasionados por su asistencia al evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Ariel DURÁN responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2009 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos", rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al Lic. DURÁN, Escuelas de Ciencias de la Educación y Antropología, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL



*[Firma manuscrita]*  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

*[Firma manuscrita]*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.